

RESOLUCION N° 001/16

VISTO:

Que resulta necesario realizar una reestructuración interna de personal de planta permanente que permita reforzar algunas áreas del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe disponerse una rotación de personal, respetando niveles y jerarquías de los mismos;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, los empleados municipales que se detallan a continuación, pasen a prestar sus servicios en las áreas que se indican para cada caso:

- 1) **ILLANES Luis Alberto**, legajo N° 264, Categoría 16, a Jefe del Área de Inspectoría Municipal.-
- 2) **GONZALEZ Adriana**, legajo N° 842, Categoría 12, al área de Catastro Municipal.-
- 3) **CAMPOS Javier Alejandro**, legajo N° 738, Categoría 7, al área de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a los agentes con copia en su legajo personal y al área de Personal y Liquidación de Sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 4 de enero de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
 SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

